

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-1576 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica Centro de Reparto Lignotech y sus LMTS. Fase II. Expediente AT-2-19.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa («Boletín Oficial del Estado» número 351 de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Centro de Reparto Lignotech y sus LMTS Fase II".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, SL.

Finalidad de la instalación: Proporcionar suministro eléctrico en media y baja tensión al nuevo Centro de Reparto Lignotech.

Características principales:

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 20 kV.

Condiciones de instalación: Bajo tubo.

Origen: LMT Santo domingo entre CT Barracuda (4044) y CT LECU (5075), arqueta existente en Polígono 4, parcela 9021 (Torrelavega).

Coordenadas UTM del Origen: X: 413.917; Y: 4.801.372; Huso: 30.

Final: C.R. Lignotech.

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

Coordenadas UTM del Final: X: 414.210; Y: 4.801.358; Huso: 30.

Longitud: 318 m.

Conductor (Tipo y Sección): RHZ1 240 (12/20 kV).

Intensidad máxima admisible: 204,80 A.

CENTRO DE REPARTO PREFABRICADO C.R. LIGNOTECH.

Instalación de Centro de Reparto prefabricado de la casa Prephor serie 2400. Instalación de la red de tierras. Instalación en el interior del C.R. de dos Celdas de Línea y una de Protección con Interruptor Automático. Instalación de alumbrado artificial y alumbrado de emergencia.

Coordenadas UTM del Centro: X: 414.210; Y: 4.801.358; Huso: 30.

Situación: Barrio Ganzo, t.m. de Torrelavega.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda examinarse, en la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, Servicio de Energía, calle Albert Einstein, número 2 (edificio del Gobierno de Cantabria en el PCTCAN), el proyecto ejecución. Igualmente, podrá consultarse en la página web del Gobierno de Cantabria: www.dgicc.cantabria.es/información pública y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 18 de febrero de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

CENTRO DE REPARTO LIGNOTECH Y SUS LMTS FASE II

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

DATOS				AFECCIÓN						
Nº Finca	Titular	Referencia Catastral	Bien afectado	Caseta C.R. (m ²)	Superficie Total (m ²)	Vuelo (m.l.)	Apoyo metálico		Canal (m)	Arqueta (ud)
							Nº	S.O. (m ²)		
3	Sniace	4314001VP1041C0001QY	Centro de Reparto	6,24	13,44					

2019/1576

CVE-2019-1576